

**MOD.391****Solicitud de autorización de uso
de local social****1. DATOS DEL SOLICITANTE**

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------|------------|---------------------------|--------------|------------------|-----------------|---------------|-------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | | | | | | NIF | | |
| TIPO DE VÍA | NOMBRE | Nº | LETRA | BLOQ. | PORTAL | ESCALERA | PLANTA | PTA. | |
| C.P. | MUNICIPIO | | | | PROVINCIA | | | | |
| TELÉFONO | MÓVIL | FAX | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (SI PROCEDE)

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------|------------|---------------------------|--------------|------------------|-----------------|---------------|------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS | | | | | | | NIF | | |
| TIPO DE VÍA | NOMBRE | Nº | LETRA | BLOQ. | PORTAL | ESCALERA | PLANTA | PTA | |
| C.P. | MUNICIPIO | | | | PROVINCIA | | | | |
| TELÉFONO | MÓVIL | FAX | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN

| | |
|--|---|
| PERSONA A NOTIFICAR <input type="radio"/> Solicitante <input type="radio"/> Representante | MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN <input type="radio"/> Notificación en papel <input type="radio"/> Notificación telemática |
|--|---|

4. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

| | |
|---|---|
| FECHA PREVISTA DE USO | LOCAL SOLICITADO <input type="radio"/> Las Vegas <input type="radio"/> Lomitos de Correa <input type="radio"/> El Rincón <input type="radio"/> La Cantera <input type="radio"/> San Roque <input type="radio"/> Luis Verde <input type="radio"/> La Barrera <input type="radio"/> Tenteniguada <input type="radio"/> Los Llanetes <input type="radio"/> Era de Mota |
| DURACIÓN (Aproximada) | ASISTENTES (Nº aprox.) |
| FINALIDAD DE LA CESIÓN Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR (Aproximado) | |

**5. EL ABAJO FIRMANTE DECLARA**

La aceptación de las normas que regulan la cesión del Local Social.

NORMAS DE USO DE LOS LOCALES SOCIALES.

1. ENTREGA DE LLAVES. La presente autorización implica que desde el momento de entrega de la llave del local social sólo podrá utilizarse para el día solicitado. Siempre y cuando no haya actividades podrá utilizar el mismo día de entrega de llaves.
2. TARIFAS. Residentes: 75,00€ - No residentes: 300€
No procederá la devolución del importe de la tasa por la no utilización de las instalaciones por causas imputables al sujeto pasivo. (Art. 8.6 Ordenanza Fiscal nº39).
3. HORARIOS. Limitado hasta las 24:00hs.
4. EXTRACTO DE LA ORDENANZA 40, REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADORA DE LA CESIÓN Y USO DE LOS LOCALES MUNICIPALES. "...TÍTULO IV.- CESIÓN EVENTUAL. ARTÍCULO 14.- PROCEDIMIENTO. Las cesiones para actividades no programables anualmente se deberán solicitar en el Registro General del Ayuntamiento por medio de un escrito dirigido al Señor Alcalde, con al menos quince días de antelación a la fecha prevista de realización y serán resueltas directamente por la alcaldía, su suplente legal o el Concejal en quien se delegue. En este escrito se harán constar los siguientes extremos: datos del solicitante, urgencias, duración de la cesión, relación aproximada de las actividades a realizar, número de ocupantes, finalidad de la cesión. Se dará prioridad a las actividades de asociaciones y grupos, que estén en el registro de asociaciones del Ayuntamiento frente a otros grupos poco estructurados. ...ARTÍCULO 15.- OBLIGACIONES DE LOS CESIONARIOS. Abonar la tasa establecida en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones municipales. En caso de que la actividad la realicen menores de edad siempre habrá un adulto responsable. ...TÍTULO V.- NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO. ARTÍCULO 16.- NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO. 16.1 El derecho de uso de los locales implica la aceptación de las normas que lo regulan y su incumplimiento conlleva la pérdida de dicho derecho. ...16.3.- El Ayuntamiento exigirá siempre la existencia de un responsable de actividad que se encargará según cada caso de: horarios, recogida del local tras la realización de la actividad, limpieza, recogida de residuos de la actividad, control de luces, grifos, etc. Debe tenerse en cuenta que el local deberá quedar en adecuadas condiciones para su uso por otras asociaciones."
5. Queda prohibido pegar cualquier cartel o decoración, con cintas u otros adhesivos, en las paredes de los locales sociales.
6. Queda prohibido tapar o decorar las vitrinas que se encuentran en los locales sociales.
7. Queda prohibido cocinar o elaborar comidas dentro de los locales sociales, así como asaderos dentro y fuera del mismo y alrededores.
8. Queda prohibido el cambio de cerradura de algunas de las puertas de los locales sociales, así como efectuar copias de las mismas.
9. Queda prohibido aparcar o estacionar vehículos en las zonas peatonales anexas a los locales tales como plazas, parques, aceras, etc.
10. Las personas autorizadas al uso de los locales sociales deberán dejar en buen estado, limpio y acondicionado el local prestado y sus alrededores, haciendo uso de sus propios utensilios y productos de limpieza, quedando totalmente prohibido tirar restos de comida, basura u otros residuos en los alrededores de los locales.
11. El uso autorizado de los locales sociales es exclusivo a la instalación y en ningún caso a dependencias o espacios anexos a los mismos.
12. En cualquier momento puede pasar personal autorizado del Ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria para verificar el buen uso de las instalaciones y el cumplimiento de las normas expuestas.

6. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. La base legal para el tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como a solicitar, en su caso, su rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición y portabilidad, en los términos ampliados que podrá encontrar en la siguiente dirección electrónica: <https://valsequillodegrancanaria.sedelectronica.es/privacy.2>

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Ei/La que suscribe, cuyos datos personales consigna, SOLICITA de V.S. le sea concedido el uso del Local Social en las condiciones establecidas.

Valsequillo de G. C., a de de

FIRMA DEL SOLICITANTE